PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 709.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 "SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" AD-REFERÉNDUM.

Asunción, 28 de diciembre de 2016

VISTO:

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017 "Servicio de Transporte Aéreo para la H. CÁMARA de Senadores" Ad-Referéndum, de fecha 20 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2017 "SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" AD-REFERÉNDUM, a las empresas: 1- **PZ FLIGHT S.A.** en el lote N° 1, por un monto mínimo de G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones) y un monto máximo de G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y 2- **HELITACTICA S.A.** en el lote N° 2, por un monto mínimo de G. 36.000.000.- (guaraníes treinta y seis millones) y un monto máximo de G. 72.000.000.- (guaraníes setenta y dos millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03. *Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.*

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Roberto R. Acevedo Q.
Presidente